

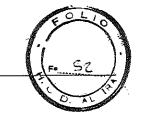
Honorable Concejo Deliberante de Alcira

Beigrano 9 – Tel. (0358) 4969613 5813 Alcira-Córdoba

Nº 16 Año 2019	Letra
Iniciador: D.E.M.	
Documentación Presentada: PROYECTO DE OR	DENANZA
Asunto: AUTORIZASE AL D.E.M. A SUSCR	IBIR LA CANCELACIÓN DE LAS
HIPOTECAS DE PRIMER GRADO QUE SE CO	ONSTITUYERAN A FAVOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE ALCIRA EN EL MAI	RCO DEL PROGRAMA DE CONS-
TRUCCIÓN DE VIVIENDAS MEDIANTE CIRC	CULOS CERRADOS (ORDENANZA
N°11/13).	
Iniciado el: 26/06/2019	
H.C. D.	
Entrada Secretaría Día: 27/06/2019	
Sesión Entrada Día: 27/06/2019	Acta Nº 13/19
A Comisión	
De Peticiones y Acuerdos Generales	
De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas	
De Gobierno, Presupuesto y Hacienda	
Aprobado Día: 10/07/2019	Acta Nº
Resolución: ORDENANZA Nº 16/19	

Honorable Concejo Deliberante de Aleira

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA ORDENANZA Nº 16/19

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la cancelación de las hipotecas que se constituyeran en el marco de la Ordenanza N° 11/13.

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de la cancelación de las hipotecas de primer grado que se constituyeran a favor de la Municipalidad de Alcira sobre los terrenos de los beneficiarios de las viviendas construidas y entregadas en el marco del Programa de Construcción de Viviendas mediante la conformación de Círculos Cerrados (Ordenanza N° 11/13), mediante escrituras celebradas por la Escribana Liliana Beatriz Motto de esta localidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA SANCIONA CON FUERZA DE:

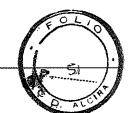
ORDENANZA:

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la cancelación de las hipotecas de primer grado que se constituyeran a favor de la Municipalidad de Alcira en el marco del Programa de Construcción de Viviendas mediante Círculos Cerrados (Ordenanza N° 11/13), a través de escrituras celebradas por la Escribana Liliana Beatriz Motto de esta localidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Beneficiario		D.N.I.	Inmueble hipotecado	Escritura N°- fecha	
Audisio, del Valle	Lorena	26.327.989	LOTE 45 MZA. 54	34	11/03/2014
Barbero, Beatriz	Adriana	16.024.217	LOTE 1 – MZA. 74	245	13/10/2015
Faricelli, Gastón	Gerardo	10.724.218	LOTE 5-MZA. 62	76	19/04/2016

Honorable Concejo Deliberante de Alcira

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com



Artículo 2º: Los gastos que demande la cancelación de las hipotecas referidas en el artículo anterior corresponderán exclusivamente a los beneficiarios del Programa de Construcción de Viviendas mediante Círculos Cerrados (Ordenanza Nº 11/13).

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, registrese y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. MABEL EBRINDZA Secretaria H Municipalidad de Alcira (Cba.) CORDO OF THE PROPERTY OF THE P

CLEVER E AUDISIO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)